

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—PAGOS.—En Madrid por un trimestre 40 rs., por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Libreria de D. Angel Calleja, calle de Garretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 34 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Inspectores de carnes.

El Gobierno ha dicho, y con muchisima razon, en la circular del 25 de Marzo último, que ansia cortar de raiz el frecuente y abusivo fraude que se comete en la expencion de carnes que por sus condiciones nocivas pueden comprometer la salud pública, confesando al mismo tiempo el importante y trascendental servicio que los veterinarios prestan en tan vital cometido.

El Gobierno sabe tambien, y lo ha manifestado, que muchos municipios, más de los que debieran, descuidan una de sus principales obligaciones y de las más sagradas, bien sea por no haber nombrado aun inspectores de carnes, bien por una negligencia vituperable ó ya, cosa enteramente punible, por condescendencias indebidas y altamente reprecensibles con los ganaderos y abastecedores públicos, tolerando y hasta autorizando se vendan carnes procedentes de reses dolientes capaces de originar enfermedades mortales, ya á los que las manipulan, ya á los que las consumen y de cuyas consecuencias fatales la experiencia diaria ha ofrecido y está presentando demasiados ejemplos lamentables.

Ningun municipio debiera, despues de VEINTICINCO MESES que se les mandó y se les ha amonestado á los desobedientes, estar sin inspector de carnes y revisor de plazas y mercados, que vigilaran el estado de las reses destinadas á la casa-matadero, el de las carnes y demás sustancias que se espendan para el consumo público, procurando de este modo la conservacion de la salud de sus administrados; pero hay demasiadas autoridades locales que no le han nombrado bajo pretextos frivolos é infundados, dignos de un castigo ejemplar, cuando les está mandado y repetido incluyan en el presupuesto ordinario ó extraordinario la mezquina é insignificante gratificacion que por su improbo, continuo y excesivo trabajo tienen asignada; asignacion que muchos profesores dignos y pundonorosos han mirado como denigrativa, prefiriendo destinarla para socorro de la clase proletaria que percibirla.

Conociendo el Gobierno que clase tan benemérita no se encuentra debidamente recompensada y que su raquítica remuneracion no está en armonía ni con su trabajo ni con las inmensas ventajas que proporciona en bien de la salubridad pública, hace tiempo se encuentra decididamente resuelto á aumentar, como es debido, esta remuneracion; pero es administrativamente imposible interin los gobernadores civiles no consigan que los municipios de cierta importancia tengan todos su inspector de carnes y revisor de plazas y mercados.

Nos consta que la respetable corporacion competente y á la que

se la consulta para cuanto á Sanidad pública corresponde, no pierde ocasion oportuna para demostrar la imperiosa necesidad de vigilar cuanto sirva para alimento y bebida de la especie humana, denunciar los muchisimos abusos que se cometen y consultar el oportuno remedio. De sus resultas se ha dado la circular que incluimos en el número anterior y es seguro que en cuanto los municipios tengan sus inspectores de carnes, como les está repetidas veces mandado, recibirán los veterinarios una remuneracion mayor, pues el Gobierno tiene la idea, que llevará á cumplido y debido efecto, de hacer que el ejercicio de la veterinaria y sus profesores ocupen entre las ciencias y la sociedad el lugar que han sabido conquistarse y que de hecho y de derecho les corresponde. Para conseguirlo cuanto antes no descansaremos ni un solo momento.

Juicio crítico del Diccionario bibliográfico agronómico, por Ramirez. (II)

Más que el determinar la clase de obras que en dicho sentido deberiamos comprender, más tambien que el determinar con rigor científico la línea divisoria entre la Agricultura é industrias rurales y los demás ramos, nos ha preocupado el modo de acertar en la colocacion ordenada de los escritos interesantes á nuestro objeto, que sin formar un cuerpo aislado de doctrina agronómica, se hallan diseminados en el intrincado laberinto de periódicos literarios, políticos ó administrativos, y en obras enciclopédicas ó de materias diversas, pues es de advertir que las materias agrícolas no solo han ocupado á los hombres de ciencia, capaces de escribir un tratado completo, sino que el deseo por parte de muchos de ser útiles al país les ha impulsado á comunicar sus observaciones y experimentos, sus triunfos ó desengaños en escritos de corta extension, que han visto ó no la luz pública, y que si producen por el pronto algun resultado favorable, quedan olvidados despues en los archivos ó bibliotecas, ó en las páginas de una obra cuyo titulo no dan ni remota idea de que pueda encerrar preceptos de utilidad suma. Fácil es deducir, por ejemplo, que todo lo que contienen los diversos volúmenes de un *Semanario* ó *Revista de Agricultura*, ó los números de un periódico que se denomina *El Agricultor*, *El Agrónomo*, *La Esteva* ó *La Granja*, es interesante para el la-

(1) Véase la entrega anterior.

brador ó el ganadero; pero seguramente que no lo es tanto inferir que otro caudal de conocimientos de igual naturaleza contienen las actas y memorias de una sociedad, y las obras y periódicos que llevan por título *Almacen de frutos literarios*, *El Boletín oficial del Ministerio de Fomento*, *El censor*, *El Europeo*, *El Mercurio*, *El Museo de las familias*, *El Semanario pintoresco*, *El Variologío*, *La Gaceta*, *La Ilustración*, *La Minerva*, *La Miscelánea instructiva*, etc., etc.; y persuadidos de la utilidad de reunir la noticia de esos preciosos elementos dispersos, hemos resuelto el problema dividiendo nuestro libro en tres secciones: la primera comprende las obras y opúsculos que son pura ó esencialmente de las materias que abraza la *Bibliografía agronómica*; la segunda, los tratados, memorias y artículos más interesantes de dicha clase de periódicos y obras de materias diversas; y la tercera, los códices ó manuscritos que nos ha sido posible examinar en los archivos y bibliotecas públicas y particulares, sin prescindir (como tampoco lo hemos hecho en cuanto á los impresos) de las citas que hemos encontrado en algunos catálogos, por más que á falta de los originales, nos ha sido forzoso transcribirlas con la misma vaguedad y laconismo. Está sin embargo, y atendido el interés que en nuestro concepto ofrece la segunda sección, nos ha parecido oportuno intercalar en la primera un artículo especial, con el epígrafe de *Periódicos y obras de materias diversas*, en el cual hacemos indicación, primero, de las publicaciones de esta clase que por ser esencialmente agronómicas figuran en la primera sección entre las obras y opúsculos; segundo, de las publicaciones que sin reunir esta circunstancia, tratan, no obstante, de Agricultura ó de los demás ramos conexados con ella; y tercero, de las publicaciones de una y otra clase que nos han prestado materiales para formar la segunda sección, ó sea la de artículos. Por este medio presumimos lograr el objeto de suministrar cuantos datos pueden apetecerse acerca de las obras de asuntos diversos, sin que falte la correspondiente unidad á la *Bibliografía agronómica*.

Otra cosa semejante hemos hecho respecto de las Sociedades Económicas, con el deseo de salvar el mismo inconveniente, de tributar el debido homenaje á sus relevantes servicios en pro de la Agricultura, y de dar razon de su origen, de su organizacion y de sus interesantes tareas. La historia de tan ilustres corporaciones está enlazada con la de los progresos modernos de nuestra Agricultura; su creacion fué, á nuestro juicio, y relativamente á España, uno de los acontecimientos de mayor trascendencia social en el siglo pasado, y en consideracion á esto, nos parece justo que la edad presente la honre y aplauda, siquiera nos olvidemos del marasmo en que hoy viven, tal vez para renacer de sus propias cenizas como el fénix, recuperar sus antiguos bríos y ser el dulce lazo que estreche la proteccion del Estado con las necesidades del labrador, del ganadero y del industrial. Como hacemos notar en el aludido artículo especial que lleva el epígrafe de *Sociedades Económicas*, excepcion hecha de unos cuantos nobles patriotas que se anticiparon al llamamiento, agrupáronse muchos otros al llegar á sus oídos la voz elocuente y cariñosa del autor del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, y despertando del letargo en que vivian, se asociaron en multitud de grupos, bajo la patriótica y fraternal enseña de *Amigos del país*. El fin predilecto de las aspiraciones de todos fué enaltecer el ejercicio de la Agricultura para honrarla, llamar al labrador para distinguirle, poner en su mano las más preciosas semillas para multiplicar y renovar los frutos, dirigir su educacion con los libros y el ejemplo, y estimular su aplicacion con

premios y distinciones. Por eso la vida escrita de estas sociedades en sus actas y sesiones públicas, en sus memorias y en sus periódicos, nos enseña los medios de que se valian, los esfuerzos que emplearon y los problemas que resolvieron en utilidad del cultivo; por eso nos consideramos en el deber de consagrarlas cierta importancia en la *Bibliografía agronómica*, ya que difícilmente puede presentarse ocasion más favorable; por eso, en fin, no solo incluimos en el lugar que les corresponde las publicaciones de aquel carácter, sino que en el artículo especial nos detenemos á referir la época de instalacion de cada una, los reglamentos ú ordenanzas por que se rigen, y las publicaciones que han dado á luz ó han patrocinado para corresponder á los fines de su instituto. Harto será que aun en la simple enunciacion de estas noticias no se encuentren muchos pensamientos que aplaudir y algunas máximas que aprender.

(Se continuará.)

De la inflamacion (1).

FORMAS. El acto flemásico, en sus fenómenos íntimos, es siempre idéntico en sí mismo; pero como ataca á la totalidad de los elementos histológicos de un tegido, de un órgano, puede presentar un carácter dominante, segun la importancia de estos elementos, su tanto de vitalidad y el grado de la lesion nutritiva. En los tegidos, ya tengan pocos ó muchos vasos y nervios, la rubicundez, el calor y el tumor pueden dominar á la vez, la naturaleza del exudato, la vitalidad que han conservado las partes, conducen á la restitution, á la destruccion, á la degeneracion y comunican ó dan á la inflamacion las diversas formas que puede presentar.

En la época en que los cuatro síntomas cardinales y la reaccion febril habrán conservado todo su crédito patognómico, no se conocia más que una forma inflamatoria, que acometia á todos los individuos robustos en la fuerza de la edad. La predisposicion flogística que se suponía en la sangre, se deducia de la constitucion. Estas inflamaciones eran el tipo de la forma que Hunter llamó *franca*, *legítima* y que se ha denominado tambien *esténica*. El carácter esténico, el más favorable para conducir una inflamacion hácia un resultado favorable, está basado no solo en la energía de la constitucion, sino en la del órgano, sitio de la flemasía y que ofrece tanta garantía contra un trabajo destructor. Los elementos orgánicos resisten porque conservan más vitalidad ó integridad material, condiciones favorables para la restitution nutritiva.

Quando la inflamacion ataca una constitucion alterada, un individuo flojo, débil, una parte de poca resistencia, que es ya el centro de un desórden nutritivo, que no recibe la dosis necesaria de sangre arterial, ó que está sujeta á las congestiones pasivas, adquiere la forma *asténica ó adinámica*, que es primitiva ó secundaria, porque la forma esténica puede degenerar en asténica. Grave en el estado agudo, rebelde y pertinaz en el crónico, pueden determinarla los irritantes ligeros; rara vez se efectúa en el foco una restitution completa. Deben considerarse las inflamaciones asténicas como las flemasías francas que se establecen en órganos ó en organismos debilitados.

A las inflamaciones asténicas se refieren las que se han denominado *específicas*. Son tambien flemasías francas, pero complicadas de la presencia en el foco de un irritante específico externo ó de

(1) Véase la entrega 8.ª

un desorden discrásico general. En el primer caso, el irritante altera el carácter de la inflamación como lo demuestran las flemasias que deben su origen á una intoxicación. En el segundo, el irritante inflamatorio, cualquiera que sea, atrae con el aflujo de sangre materias extrañas al organismo y que vician este líquido; se depositan en el foco y dan una fisonomía particular á la enfermedad que se separa del tipo de la inflamación franca. El acto queda el mismo, pero una materia especial le complica. Si toda la materia heterogénea que vicia la sangre es eliminada por esta vía, la inflamación se hace *benigna, depurativa, crítica*, como se observa en la fiebre aftosa, papera, etc. Cuando por el contrario, persiste el vicio general, la localización de la flemasia se hace una complicación funesta: tales son las inflamaciones muermosa, lamparónica, carbuncosa, etc.

La inflamación, según la duración y rapidez de su marcha, se distingue en *aguda y crónica*. Si se hace abstracción de estos caracteres distintivos, es preciso convenir que la noción de inflamación crónica es vaga y poco precisa; da origen con bastante frecuencia á discusiones sobre la naturaleza flemásica ó no flemásica del estado morbífico. Las lesiones nutritivas bajo todas sus formas pueden tomar el carácter inflamatorio; muchas de las que no se ven presentan en su curso fases inflamatorias pasajeras; otras principian por un periodo flemásico y siguen después su marcha bajo la forma de una perturbación nutritiva no inflamatoria. Estas fases pueden tomar y conservar el carácter esténico, principalmente si la acción de los irritantes persiste, como son susceptibles de tomar el carácter asténico que es el caso más común.

CAUSAS. Todos los órganos, todos los tegidos que toman parte en el movimiento metamórfico de la economía viva, están expuestos á la inflamación: aquellos cuyos productos de descomposición salen al exterior, como los pelos, sustancia córnea, epidermis, sufren las consecuencias de la lesión nutritiva inflamatoria de su matriz nutritiva, pero los irritantes no acarreañ cambios. Los cartilagos que disfrutan de una vitalidad oscura, aunque privados de nervios y de vasos, la córnea trasparente que solo carece de vasos toman parte por un oscurecimiento ú opacidad impropia. La plasma modificada que estos tegidos reciben por difusión, determina un movimiento molecular activo, cuyos residuos entran en el torrente de la circulación. Siendo la flemasia un *acto* y no un *estado* morbífico, arrastra ó interesa los elementos de los tegidos desprovistos de vasos en su esfera de actividad y no permanecen pasivos como la epidermis y sus anejos.

La abundancia de vasos y nervios táctiles en una parte, su posición, su función, la exponen por su naturaleza más al influjo de las causas morbosas y determinan la predisposición normal. La predisposición anormal de un órgano para inflamarse, dependiendo por lo común de una exageración de la escitabilidad, compatible con la salud, aumenta su susceptibilidad; se hace *pars minoris resistentiæ*; desórdenes ligeros que hubieran pasado desapercibidos en la economía de otro individuo experimentan para desarrollarse un trabajo flemásico.

Un irritante externo ó interno llega á ser la causa ocasional de la inflamación. El primero ataca la superficie externa del cuerpo, ó la superficie de las cavidades que comunican con el exterior. El irritante interno es transmitido por la sangre; consiste en materias extrañas que se introducen como los virus, los miasmas ó en productos resultantes de un acto morbífico anterior. Los nervios pueden servir también de conductores á los irritantes: respecto á los nervios sensitivos, los efectos son susceptibles de transmitirse por in-

termedio de los centros á un punto distante del que ha recibido la primera impresión, de preferencia si está anormalmente predispuesto. El aforismo *ubi stimulais, ibi fluxus*, no constituye una verdad absoluta.

En otro artículo nos referiremos á los caracteres anatómicos.

Reflexiones referentes á la rabia. (II)

«Me acerqué, dice, para examinar alguna cosa de particular que notaba en la frente del perro enfermo y los dos perros se precipitaron uno sobre el otro. Tom murió de rabia á los tres días de la riña.»

De estas citas, que sería muy fácil multiplicar hasta la saciedad, se deduce que habria exposición en cometer errores fatales, si se dedujera que un perro no está rabioso porque su aspecto no infunde terror á los demás animales de su especie, como es tan general creer; y en contra de la opinión de H. Bouley creemos que es un error decir «que el perro es el reactivo por cuyo medio se puede descubrir la rabia todavía latente en el animal que la incuba.»

Si las diferentes provocaciones no hacen aparecer constantemente los accesos de delirio furioso, los determinan con frecuencia, porque fuera de los casos de investigaciones científicas, deben ser proscritos como nocivos y crueles. Lo que más conviene hacer, aunque no sea más que por compasión, es matar los animales en cuanto no quede duda de la naturaleza de la enfermedad, como generalmente se practica.

No es solo en los animales en quienes las causas exteriores de excitación determinan con frecuencia accesos de delirio furioso; sino que lo mismo sucede en el hombre. En efecto, un desgraciado es acometido de la rabia en consecuencia de una mordedura; los parientes y amigos animados de las mejores intenciones se acercan á la víctima con la idea de animarla, de consolarla; los médicos desean instruirse para evitar todo error en el diagnóstico, y el amor del prójimo en los unos y el de la ciencia en los otros, desarrollan el mayor número de accesos frenéticos, convulsiones horribles y gritos desgarradores, de lo cual pudieran citarse varios casos, siendo lo mejor dejar á los acometidos de rabia el que mueran tranquilos, sin desarrollar en ellos accesos escitados que son más graves y duraderos que los espontáneos.

¿Puede ser producida la rabia por la mordedura de un perro que continúa después gozando de la mejor salud? Sorprendidos por esta cuestión responderán con Arboval el mayor número de nuestros lectores: «No nos podemos persuadir, sea lo que quiera lo que se diga, que un perro colérico y furioso, pero no rabioso, haya podido nunca originar la rabia á otro individuo por mordeduras.» Sin embargo, hay hechos bastante numerosos que parece comprueban lo contrario: referiremos tres de la manera más lacónica posible.

Primer hecho. En una Memoria muy interesante dirigida á la Academia de medicina en 1847 sobre un *punto de la etiología de la rabia*, el doctor Potegnat refiere una observación, cuyos pasajes principales son los siguientes:

El 1.º de Enero de 1847, Nicolás Gadon, de edad de 9 años, fué mordido en el antebrazo izquierdo por un perro grande, que fué expulsado de una casa en la que habia perseguido á una perra

(1) Véase la entrega anterior.

en celo. A los diez días se habían cicatrizado completamente las heridas.—El 18 de Febrero experimentó Gadon un malestar. El perro continuaba perfectamente.—El 19 por la mañana era sospechoso el estado del enfermo. Potegnat reconoció los síntomas de la rabia. Mucha constricción faríngea; salivación muy abundante; horror á toda especie de líquidos, á la luna de un espejo y cristales de los anteojos; espanto y temblores á cada minuto, al menor ruido y al aspecto de los hombres que entraban en la habitación; movimientos convulsivos extraordinarios, gritos penetrantes y alaridos; suspiros, hipo.—A las 9 horas las convulsiones continúan siendo horribas, se manifiestan los deseos de morder, pero, según dice él mismo, se retiene.—A las 11 el aspecto de la cara es aterrador, las convulsiones horribles; la inteligencia se conserva intacta en los intervalos de los accesos; las piernas están paralizadas.—Murió al mediodía en la mayor tranquilidad después de una terrible convulsión en que la que se vió atormentado por los deseos de morder.—A las 2 exhalaba ya el cadáver un olor intenso de putrefacción.

El perro continuó bien; no estaba rabioso cuando mordió á Gadon, al menos en el sentido generalmente admitido. Por otra parte, Potegnat y otro médico comprobaron los síntomas de la rabia en el niño: tal vez puede un perro en un violento acceso de cólera y de furor venéreo, y sin duda más tarde de signo de enfermedad, acarrear la rabia por mordedura. Tardieu ha referido en la Academia de Medicina, en sesión del 15 de Setiembre de 1865 un hecho en apoyo de esta opinión.

En los animales en quienes puede desarrollarse la rabia espontáneamente, observaciones análogas á la que acaba de referirse, no pueden tener el mismo valor comprobante; sin embargo, conviene tenerlos presente, por lo cual vamos á describir dos casos de rabia canina en consecuencia de la mordedura de perros que han continuado después en el mejor estado de salud.

Segundo hecho. Le extractamos de un artículo publicado por Pietrement en el *Diario de Medicina veterinaria militar*.—El 21 de Junio de 1862, riñeron por un hueso los perros Tom y Black, pertenecientes á un oficial.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

ANUNCIÓ DE PARTIDO VACANTE.

Habiendo sido nombrado subdelegado del partido de Alcalá de Henares é Inspector de carnes de dicha ciudad, D. Valentin Carballo, que desempeñaba en esta villa de Villanueva de la Torre la plaza de veterinario; por esta circunstancia ha quedado vacante dicha plaza de veterinario: esta villa dista media legua de Azuqueca donde se halla la estación del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y dos leguas á la capital de Guadalajara: la dotación anual que se paga al veterinario es la de nueve celemines de trigo de buena calidad por cada caballería mayor y 12 rs. cada una menor que no pertenezca al labrador, y además percibe el producto del herraje á precios convencionales.

El número de pares de labor es de 36 á 40; además existe á distancia de un kilómetro de esta villa, el caserío de Búges que cuenta de 4 á 5 pares de labor que también lo han venido asistiendo los profesores de esta villa.

Se admiten solicitudes á dicha vacante, hasta el día 12 del mes

de Mayo próximo en que será la provision de la citada plaza. — Villanueva de la Torre y Abril 3 de 1866. — El Alcalde, Francisco Orozco.

Tratado práctico de las enfermedades del estómago; por el Dr. T. BAYARD; traducido y anotado por D. Carlos Mestre y Marzal.

Esta obra constará de tres entregas; que saldrán una cada mes á contar desde el 10 de Febrero de 1866. Precio de la obra completa, 30 rs. en Madrid y 34, franco de porte, por el correo.

Se ha repartido la 2.ª entrega.

Se halla de venta en la librería de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso, número 8; en la misma se halla de venta *La Agenda médica* para 1866.

Nuevo compendio de Medicina para uso de los médicos prácticos, que contiene por orden alfabético: 1.º *Patología general*, ó estudio de los caracteres comunes de las enfermedades respecto á su etiología, sintomatología, terapéutica, nomenclatura y clasificación. — 2.º *Diccionario de Patología interna*, ó Descripción de las afecciones propias de cada sexo y edad; las cutáneas y de los ojos, especialmente oftalmías, etc., con referencia de las fórmulas más comunmente usadas en su tratamiento. — 3.º *Memorandum terapéutico*, ó definición de todas las preparaciones farmacéuticas magistrales y oficiales, con sus principales fórmulas y las propiedades, usos y dosis de los medicamentos más generalmente empleados, por Antonino BOSSU, doctor en Medicina de la Facultad de París, jefe facultativo de la enfermería de María Teresa, etc.—*Tercera edición;* traducida al castellano por D. Miguel de la Plata y Márquez, Madrid, 1865. Un tomo en 4.º, 34 rs. en Madrid y 38 en provincias, franco de porte.

Esta importante obra, indispensable al *médico práctico*, se repartirá en tres entregas, una cada mes á contar desde el 1.º de Febrero de 1866. Precio de las dos primeras: 11 rs. cada una en Madrid y 12 en provincias, franco de porte; la última, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido la 2.ª entrega.

Nota.—El Profesor que desde luego quiera recibir el tomo de una vez, como quiera que la obra está ya impresa del todo, puede hacerlo, y su precio es de 34 rs. en Madrid y 38 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe D. Alfonso, núm. 8.

RESUMEN.

Inspectores de carnes.—Juicio crítico del Diccionario bibliográfico agrónómico.—De la inflamación.—Reflexiones referentes á la rabia.—Partido vacante.—Anuncios.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1866. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.